

**Doña Esmeralda Elena Campos León, Secretaria de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Logroño,**

**CERTIFICO:**

Que entre los documentos obrantes en esta Secretaría a mi cargo, y a los que en todo caso me remito, figura **el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 12 de Febrero de 2020**, que se transcribe a continuación:

**0712-MODIFICACIÓN DEL NOMBRE DE CALLE EN TRAVESÍA PIQUERAS Y TRAVESÍA AVDA. DE MADRID, Y ADSCRIPCIÓN DE NUEVO NOMBRE, A UN VIAL EN POLÍGONOS INDUSTRIALES LAS CAÑAS Y CANTABRIA II (EXP. 2020/0005)**

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. Las propuestas ciudadanas presentadas en fechas 28 de enero de 2019 y 9 de octubre de 2019, en las que se solicita el cambio de nombre de Travesía Avenida de Madrid.
2. El informe emitido por la Arquitecta Adjunta a la Dirección General de Urbanismo, de fecha 6 de febrero de 2020, que se transcribe a continuación:

**“INFORME:**

*En relación al tipo de vial que corresponde actualmente a la travesía de Piqueras y a la travesía de Avda. Madrid, se informa que se trata de dos viales que cuentan con suficiente entidad en la trama urbana de la ciudad; por ello se plantea incluirlos entre las calles de Logroño para su correcta identificación. En este sentido, conforme al criterio general que viene aplicando el Ayuntamiento, debe también asignarse nuevos nombres a las dos calles señaladas.*

*Por otro lado, se ha comprobado que entre las calles del plan parcial Las Cañas, nombradas por este Ayuntamiento en Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 28 de diciembre de 2011, quedó pendiente una de ellas por nombrar, al no estar completa su urbanización (prolongación en el PI Cantabria II). En estos momentos ya ha culminado la citada urbanización, correspondiendo nombrar el vial situado en los referidos polígonos industriales, entre las calles Las Cañas y Tras Cantabria.*

*En base a lo expuesto, se propone modificar los siguientes espacios públicos de Logroño:*

**Denominación actual**

**Denominación propuesta**



*Travesía de Piqueras*

*Calle Margarita Salas*

*Travesía de Avenida de Madrid*

*Calle Cucardel*

*Asimismo, se propone nombrar el siguiente espacio público de Logroño:*

***Nueva adscripción***

***Descripción.***

*Vial que discurre entre calle Las Cañas y calle Tras Cantabria.*

***Denominación propuesta.***

*Calle Carrizal.*

*Es lo que se informa a los efectos oportunos."*

3. Los artículos 127.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, introducido por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre; el artículo 2.1.11 h) de las Normas Urbanísticas del Plan General y, la propuesta de acuerdo suscrita por el Técnico de Administración General de Promoción Económica, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Modificar la denominación de los viales y espacios públicos que a continuación se detallan:

**Denominación actual.**

**Denominación propuesta.**

Travesía de Piqueras

Calle Margarita Salas

Travesía de Avenida de Madrid

Calle Cucardel

Segundo: Aprobar la adscripción de la denominación del vial señalado a continuación:

**Descripción:** Vial que discurre entre calle Las Cañas y calle Tras Cantabria.

**Denominación propuesta:** Calle Carrizal.

Tercero: Dar traslado del presente acuerdo, a las comunidades de vecinos afectadas por el cambio de denominación, para su conocimiento y efectos.

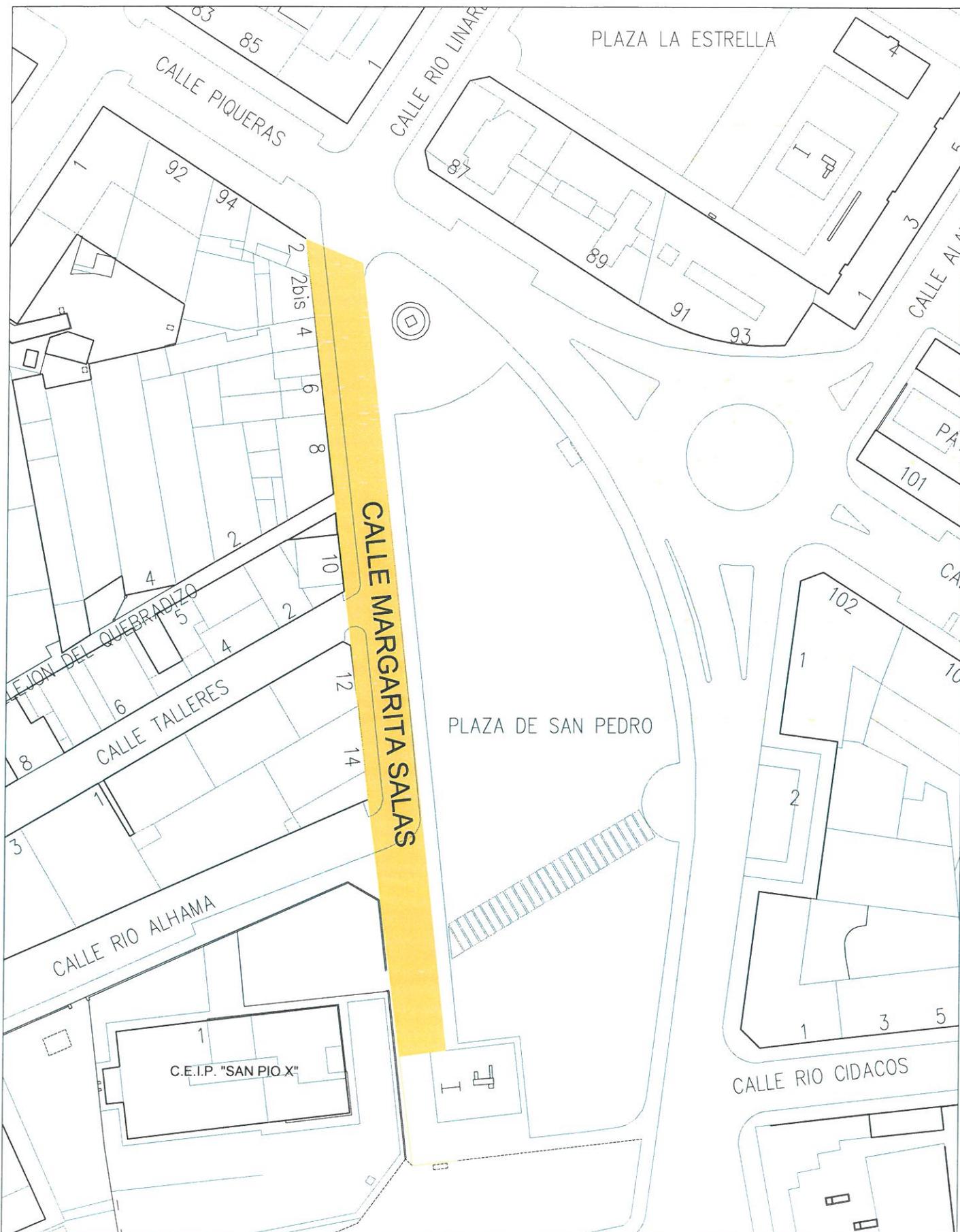
Cuarto: Dar traslado del presente acuerdo, a la Dirección General de Arquitectura de este Ayuntamiento, para que proceda a la adquisición de las placas correspondientes y a su colocación, según lo dispuesto en el artículo 2.1.11h) de las Normas Urbanísticas vigentes.

Y para que conste y surta sus efectos pertinentes, se expide la presente certificación, en Logroño el 12 de febrero de 2020.

***Secretaria de la Junta de Gobierno Local***

Esmeralda Elena Campos León



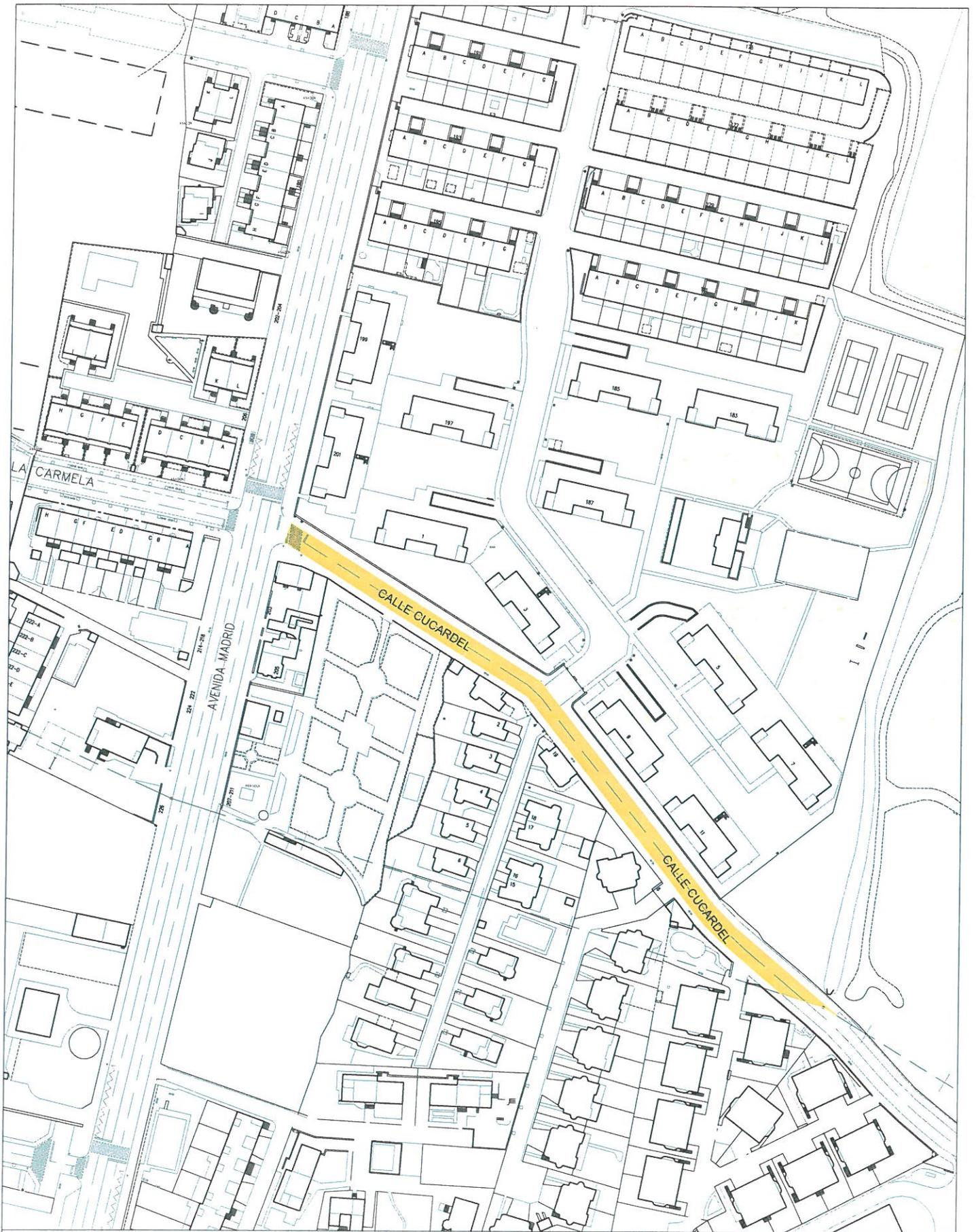


## MODIFICACIÓN ADSCRIPCIÓN DE NOMBRE DE CALLE

<b>CALLE MARGARITA SALAS</b>	Escala 1/	<b>Plano nº 1</b>
	Fecha FEBRERO 2020	

**AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO**  
 Dirección General de Urbanismo

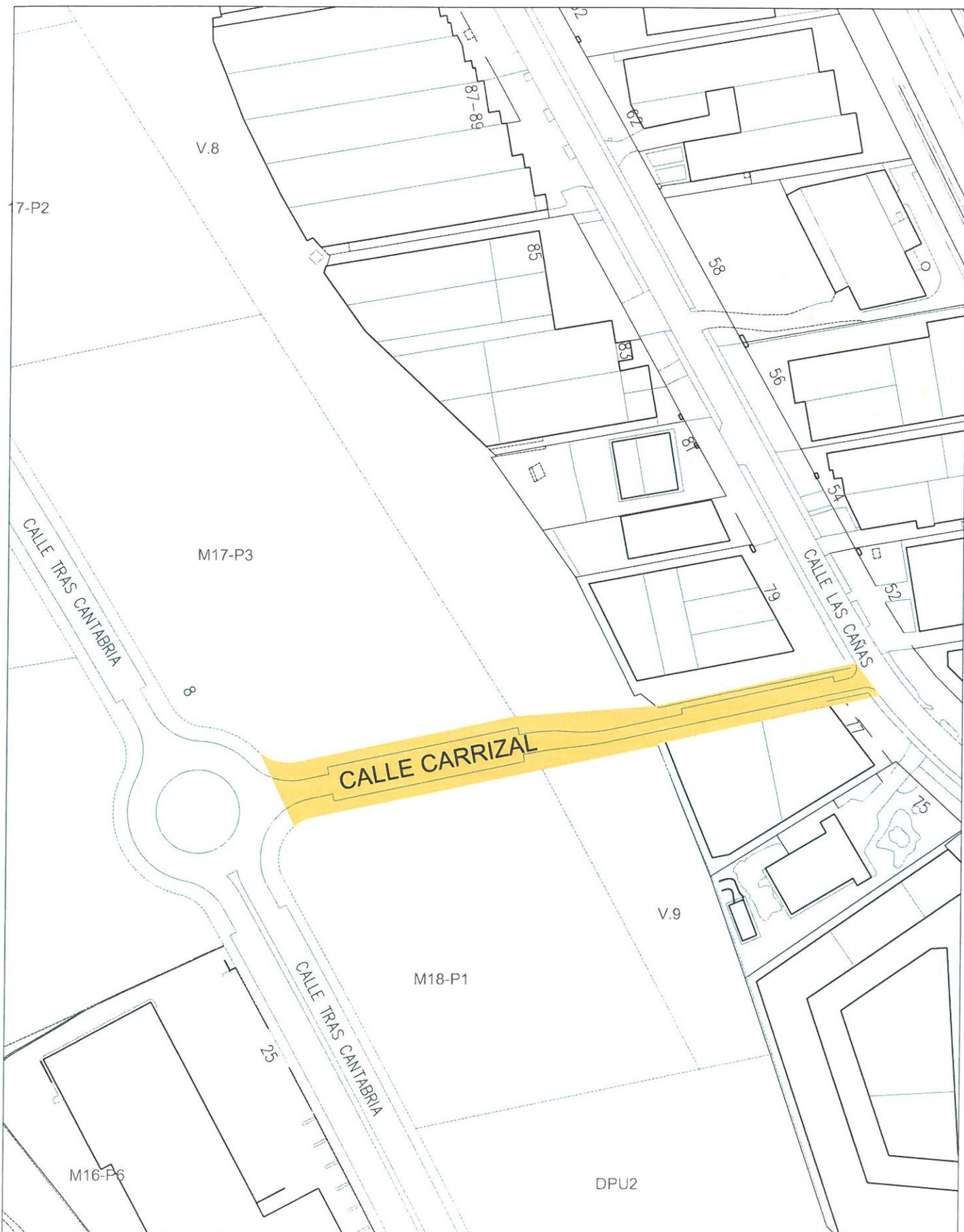
**PLANEAMIENTO**  
 Clave 0712  
 Expediente 005/2020



## MODIFICACIÓN ADSCRIPCIÓN DE NOMBRE DE CALLE

<b>CALLE CUCARDEL</b>	Escala 1/	Plano nº  <b>1</b>
	Fecha FEBRERO 2020	

Y:\DWGM\_ETRS89\NUECALLE\2020\Calle Cucardel.dwg



## ADSCRIPCIÓN DE NOMBRE DE CALLE

<b>CALLE CARRIZAL</b>	Escala 1/	Plano nº  <b>1</b>
	Fecha FEBRERO 2020	



AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Dirección General de Urbanismo

PLANEAMIENTO

Clave 0712

Expediente 005/2020